BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de abril de 2026 Número 63

csv: BOA20260401001

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2026, de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, por la que se nombran presidentes de los órganos arbitrales que se constituyan en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.c) del Decreto 74/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la composición, adscripción y funciones de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Dirección General ha resuelto el nombramiento como presidentes de los órganos arbitrales que se constituyan en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, a:

- D.ª Lucía Villalba Valenzuela.
- D. Marcelino Manuel Gil Alcrudo.

funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y Licenciados/Graduados en Derecho.

Zaragoza, 18 de marzo de 2026.
La Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios,
MARÍA INMACULADA DE FRANCISCO TRIGO